

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2025



Este documento es una representación impresa de la declaración electrónica en formato XML.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DE LA ESCRITURA	
CÓDIGO ESTATAL :		NÚMERO DE ESCRITURA :	
RFC :		NÚMERO DE LOTE :	
CURP :		FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA :	
TIPO PERSONA :		NÚMERO DE ENAJENANTES :	
NOMBRE :			

BASE DE CÁLCULO DEL IMPUESTO	
IMPUESTO :	+ PRECIO VENTA :
FECHA DE TRÁMITE :	- DEDUCCIONES AUTORIZADAS :
DECLARACIÓN :	= GANANCIA OBTENIDA :
	ISR = GANANCIA OBTENIDA * 5% :
	PAGO PROVISIONAL LISR art.126 :
	ISR A PAGAR :
	ISR a pagar al Estado es la cantidad menor que resulte de comparar el ISR 5% de la ganancia y el ISR del pago provisional según art. 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

DATOS GENERALES DE ENAJENANTES		
RFC	CURP	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONCEPTOS DE PAGO					
CLAVE CRI	DESCRIPCIÓN CRI	CARGO	ABONO	INGRESO	EXCESO

----- FIN DE LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA DECLARACIÓN ELECTRÓNICA EN ARCHIVO XML *-----*

FIRMA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO
NOMBRE DEL FIRMANTE :
DATOS DE LA FIRMA :
FIRMA ELECTRÓNICA:

SELLO DIGITAL
CADENA ORIGINAL LOJP571119HPLPRN03 LOJP571119PE6 PONCIANO LOPEZ JUAREZ 22573181 24312257318141222205 50735 ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 4 189 22/01/2024 14:42:00 54565756756
SELLO DIGITAL 12E0C74BC0B2BC67569D8E73534D0061566E3AC3



NOTA:
Mediante la lectura de este código de seguridad, verifique la información que se encuentra resguardada en el Sistema Tributario del Gobierno del Estado de Hidalgo.

DATOS DEL PAGO	
NÚMERO DE REFERENCIA	2431225731814122205
INSTITUCIÓN DE PAGO	BBVA BANCOMER
FECHA DE PAGO	2024-01-22 14:42:00.0
FOLIO DE PAGO	54565756756
FORMA DE PAGO	VENTANILLA BANCARIA

Fecha del trámite: Fecha de impresión de este documento:
Usuario Autoriza Pago:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracción II, OCTAVA fracción I, incisos a) y f) y DÉCIMA PRIMERA, fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo; artículos 119, 126, 127 y 128 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1, 2, 4, 14, 20, 21, párrafo primero y segundo del Código Fiscal de la Federación; 12 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 8, 21 fracción IV, 26, 38, 74 primer párrafo y 92 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 10, 12, 13, 34, 35 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 26 fracción XLIV, 31 fracciones XIII, XIV, XV y XVI y 32 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.